

## CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

### A. Objeto

Descripción: Suministro de fármacos con exclusividad por el Institut Català d'Oncologia.

Lotes: La licitación se divide en veintiún (21) LOTES los que integran los fármacos con exclusividad, con obligación de los licitadores de presentar oferta a lote entero.

CPV: 33690000-6

### B. Datos económicos

La determinación del precio se realiza por precios unitarios, estableciéndose un importe máximo estimado para cada lote, sin compromiso de compra mínima puesto que dependerá de las necesidades del ICO.

Los precios unitarios indicados y el presupuesto base de licitación estimado resultante para cada lote se calculan en base a precios unitarios de compra de cada medicamento, que se consideran precios de mercado.

La previsión del consumo en unidades se ha calculado según el histórico de consumos 2021 y previsión de nuevos tratamientos para los ejercicios 2022 y 2023.

El presupuesto base de licitación máximo estimado para cada lote y los precios unitarios se detallan en **el Anexo núm. 1** en el presente informe de necesidades.

Presupuesto base de licitación IVA excluido (2 años): 33.559.525,96 €

Importe (2 años)	33.559.525,96 €
Importe prórroga (2 años)	33.559.525,96 €
VEC	<b>67.119.051,92 €</b>

#### B3. Presupuesto base de licitación:

Se detalla en **el Anexo núm. 1** del presente Cuadro de características el presupuesto base de licitación, para cada Lote, con carácter estimativo y máximo; así como los precios unitarios que también tienen carácter máximo.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	33.559.525,96 €
IVA 4%:	1.342.381,04 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	34.901.907,00 €

### C. Existencia de crédito

C1. Partida presupuestaria: D/ 221.0005 -Productos farmacéuticos y analíticas

C2. Expediente de alcance plurianual: Sí

Aprobación en la sesión del Consejo de Administración del ICO de 30 de marzo de 2022.

Distribución de las anualidades:

2022 = 8.389.881,49 € +4 % IVA 335.595,26 = 8.725.476,75 €

2023 = 16.779.762,98 € +4 % IVA 671.190,52 = 17.450.953,50 €

2024 = 8.389.881,49 € +4 % IVA 335.595,26 = 8.725.476,75 €

### D. Plazo de duración del contrato

Plazo de duración: Dos (2) años.

Posibilidad de prórrogas y plazo: Dos (2) prórrogas anuales sucesivas, potestativas para el ICO y obligatorias para el contratista/as.

### E. Variantes

Sí: No: X

Elementos: No aplicable.

Condiciones: No aplicable.

### F. Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación

Forma de tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Negociado Sin Publicidad (suministros) por razones de exclusividad técnica de acuerdo con lo previsto en el artículo 168 a) 2º LCSP.

Presentación de ofertas mediante herramienta de Sobre Digital: No, la presentación de la oferta se realizará mediante Presentación telemática de ofertas del perfil de contratante en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

La documentación a incluir será:

- DEUC.
- Ficha técnica de cada fármaco integrante del lote.
- Modelo de proposición económica por el Lote correspondiente (se licitará a lote entero).
- Declaración responsable de cumplimiento de requerimientos técnicos indicados en los pliegos.

### G. Solvencia y clasificación empresarial

G1. Criterios de selección relativos a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

Los requisitos mínimos de solvencia económica y de solvencia técnica para participar en la licitación son los siguientes:

**Solvencia económica y financiera:**

- Declaración responsable relativa a la cifra de negocio global en cada uno de los últimos 3 ejercicios, que justifique un volumen de negocio anual con un mínimo idéntico al importe de licitación del lote/sa lo que concurra.

**Solvencia técnica:**

- Acreditación de que se han ejecutado suministros de características similares por una cuantía mínima del 50% del presupuesto de licitación del/s lote/sa que concurra, en el período acumulado de los últimos tres últimos años, mediante certificados emitidos por el órgano competente, cuando el titular sea un ente del sector público, o por declaración del empresario licitador, cuando se trate de empresas privadas

G2. Clasificación empresarial:

Categoría: No aplicable.

Grupo: No aplicable.

Subgrupo: No aplicable.

G3. Adscripción de medios materiales y/o personales a la ejecución del contrato

Sí: No: X

G4. Certificados acreditativos del cumplimiento de las normas de garantía de calidad y/o de gestión medioambiental.

No aplicable.

**H. Criterios de adjudicación / Aspectos técnicos y económicos susceptibles de negociación**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA**

Valoración económica: 100 puntos

Las ofertas económicas presentadas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_v = (1 - ((O_v - O_m) / I_L) \times (1 / V_P)) \times P$$

Donde:

$P_v$  = Puntuación de la oferta a Valorar

$O_v$  = Oferta a Valorar

$O_m$  = Oferta Mejor

$I_L$  = Importe de Licitación

$V_P$  = Valor de ponderación: 1

Quedarán excluidas aquellas proposiciones que sean desestimadas por incumplimiento de los requerimientos básicos exigidos en el pliego de especificaciones técnicas.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR**

No aplicable

#### **ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN**

Será objeto de negociación el precio ofrecido por el licitador.

#### **I. Otra documentación a presentar por las empresas licitadoras o por las empresas propuestas como adjudicatarias**

No aplicable.

#### **J. Garantía provisional**

No aplica.

#### **K. Garantía definitiva:**

No. Se exime de su constitución de acuerdo con lo previsto en el artículo 107.1 de la LCSP, y atendiendo a las circunstancias del contrato, se eximirá al adjudicatario de la obligación de constitución de garantía, especialmente en el caso de contratos de suministros de bienes consumibles cuya entrega y recepción deba efectuarse antes del pago del precio.

#### **L. Condiciones especiales de ejecución**

Las empresas licitadoras tendrán que acreditar el establecimiento de medidas para garantizar la seguridad y la salud en el puesto de trabajo así como el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

#### **M. Modificación del contrato prevista**

Sí: X      No:

De acuerdo con lo que dispone la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público, el/los contratos/s administrativo/s objeto de esta licitación podrán ser modificados y resueltos por la aplicación de medidas de estabilidad presupuestaria.

Estas modificaciones se realizan por razones de interés público de acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público con el alcance que resulte de las medidas de estabilidad presupuestaria a aplicar, y los efectos que determinen la legislación vigente aplicable.

#### **N. Cesión del contrato**

Sí: X      No:

De acuerdo con lo que prevé el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **O. Subcontratación**

Sí:      No: X

La celebración de la subcontratación, cuando proceda, quedará sometida al cumplimiento de lo previsto en la cláusula trigésimo cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**P. Revisión de precios**

Sí: No: X

**Q. Plazo de garantía**

Sí: X No:

Plazo: Durante la ejecución del contrato.

**R. Importe máximo de los gastos de publicidad que deben abonar la empresa o las empresas adjudicatarias**

No aplicable.

**S. Programa de trabajo**

Sí: No: X

**T. Penalidades distintas a las enumeradas en el artículo 193 de la LCSP**

No.

**U. Datos necesarios para la emisión de la factura electrónica**

La Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña prevé el fomento de la factura electrónica en el ámbito de la Generalidad de Cataluña, y la Ley Estatal 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, regula la obligación de presentación de factura electrónica a las Administraciones Públicas a partir del 15 de enero de 2015. Por tanto, el adjudicatario debe entregar sus facturas al servicio e.FACT del Consorcio de Administración

Abierta de Cataluña (AOC), en su condición de Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del sector público de Cataluña <https://efact.eacat.cat/bustia/?emisorId=7>.

Los códigos DIR de nuestra entidad son los siguientes:

ENTIDAD	CIF	DIR3	OFICINA CONTABLE	DIR3	ÓRGANO GESTOR	DIR3	UNIDAD TRAMITADORA
Instituto Catalán de Oncología	Q5856383D A09006196		Instituto Catalán de Oncología	A09006196	Instituto Catalán de Oncología	A09006196	Instituto Catalán de Oncología

Además de los requisitos legalmente establecidos, las facturas deben contener el indicador de servicio o aprovisionamiento que permita la correcta tramitación de la factura:

- Número de expediente de contratación en su caso (FileReference)
- Número de pedido (ReceiverTransactionReference)
- Número de albarán (DeliveryNote)

Debe continuar dirigiendo sus consultas relacionadas con el contenido comercial de la factura y los indicadores de servicio o aprovisionamiento a las personas de contacto que le han solicitado el bien o servicio:

Servicio de Economía del Instituto Catalán de Oncología (GranVía de Hospitalet, 199-203 de Hospitalet de Llobregat, 08908) en la dirección electrónica [EconomiaFinances@iconcologia.net](mailto:EconomiaFinances@iconcologia.net). Órgano con

competencias en materia de contabilidad pública: Servicio de Economía y Finanzas del Instituto Catalán de Oncología.

## V. Otros aspectos relevantes:

### Presentación de muestras:

SI NO X

### Responsable del Contrato: Los

Sres. Francesc Soler e Isabel Gil Lozano (Departamento de Farmacia) ejercerán las funciones de supervisión por la ejecución del contrato y de coordinación entre los diferentes agentes implicados para velar por que alcancen los objetivos planteados.

### Información de Contacto:

Instituto Catalán de Oncología  
Unidad de Contratación Administrativa  
[contractacioadministrativa@iconcologia.net](mailto:contractacioadministrativa@iconcologia.net)  
Hqspital Duran i Reynals  
2 Planta, Av. Gran Vía de Hospitalet 199-203  
08908 L'Hospitalet de Llobregat

### Mesa de Contratación:

No se contempla, de acuerdo con el artículo 326.1 de la LCSP, al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad.

### Medios de comunicación electrónicos: De

acuerdo con la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la tramitación de esta licitación comporta la práctica de las notificaciones y comunicaciones que se deriven por medios exclusivamente electrónicos. No obstante, se podrá utilizar la comunicación oral para comunicaciones distintas de las relativas a los elementos esenciales, esto es, los pliegos y ofertas, dejando el contenido de la comunicación oral documentado debidamente, por ejemplo, mediante los archivos o resúmenes escritos o sonoros de los principales elementos de la comunicación.

Las comunicaciones y notificaciones que se realicen durante el procedimiento de contratación y durante la vigencia del contrato se efectuarán por medios electrónicos de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### Certificados digitales admitidos

De acuerdo con la Disposición adicional primera del DL 3/2016, será suficiente el uso de la firma electrónica avanzada basada en un certificado calificado o reconocido de firma electrónica en los términos previstos en el Reglamento (UE) 910/2014/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por el que se deroga la Directiva 1999/93/CE y en la Ley 6/ 2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Por tanto,

---

éste es el nivel de seguridad mínimo necesario del certificado de firma electrónica admitida para la firma del DEUC y de la oferta, en su caso.

En cuanto a los certificados extranjeros comunitarios, se aceptarán los certificados calificados en cualquier país de la Unión Europea de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento (UE) 910/2014/UE sobre identificación electrónica y servicios de confianza, citado, el cual dispone que “una firma electrónica calificada basada en un certificado calificado emitido en un Estado miembro será reconocida como firma electrónica calificada en el resto de los Estados miembros”.

La formalización del contrato en documento administrativo se efectuará preferentemente mediante firma electrónica. Con este objetivo, los representantes legales de las empresas adjudicatarias tendrán que poseer un certificado de firma electrónica de persona física con dispositivo seguro entregado por cualquier entidad de certificación clasificada por el Consorci “Administració Oberta de Catalunya”, o bien DNI electrónico o cualquier otra media de firma compatible.

**ANEXO NÚM. 1 (ESTIMACIÓN DE IMPORTES ANUALES)**

		Principio activo	LABORATORIO	Cálculo necesidades 1 AÑO	PRECIO UNITARIO LICITADO SIN IVA €	IMPORTE TOTAL LICITADO 1 AÑO SIN IVA €
LOTE	1	LUTECIO (177LU) 370 MBQ/ML 30 ML (1 VIAL)	ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, SLU	72	11.664,00	839.808,00
<b>Total importe LOTE 1:</b>						<b>839.808,00</b>
LOTE	2	ECULIZUMAB 300 mg/30 ml vial	ALEXION PHARMA SPAIN, SL	570	3.244,21	1.849.199,70
<b>Total importe LOTE 2:</b>						<b>1.849.199,70</b>
LOTE	3	ACALABRUTINIB 100 MG CAPS	ASTRAZENECA FARMACEUT.SPAIN,SA	21600	52,42	1.132.272,00
		DURVALUMAB 120 mg/2.4 ml vial	ASTRAZENECA FARMACEUT.SPAIN,SA	2850	265,39	756.361,50
		DURVALUMAB 500 mg/2.4 ml vial	ASTRAZENECA FARMACEUT.SPAIN,SA	370	1.105,78	409.138,60
<b>Total importe LOTE 3:</b>						<b>2.297.772,10</b>
LOTE	4	ERIBULINA 0.88 MG/2ML VIAL	EISAI FARMACEUTICA SA	1800	192,7	346.860,00
<b>Total importe LOTE 4:</b>						<b>346.860,00</b>

LOTE	5	NIRAPARIB 100 mg cabezas (56 cabezas)	GLAXOSMITHKLINE SA	14952	50,14	749.693,28
		NIRAPARIB 100 mg cabezas (84 cabezas)	GLAXOSMITHKLINE SA	756	50,14	37.905,84
<b>Total importe LOTE 5:</b>						<b>787.599,12</b>
LOTE	6	FOSTAMATINIB 100 MG (60 COMP)	INSTITUTO GRIFOLS, SA	180	22,74	4.093,20
		FOSTAMATINIB 150 MG COM	INSTITUTO GRIFOLS, SA	360	22,74	8.186,40
<b>Total importe LOTE 6:</b>						<b>12.279,60</b>
LOTE	7	DACARBACINA 1000 MG (1 VIAL)	LABORATORIOS GEBRO PHARMA SA	425	41,22	17.518,50
<b>Total importe LOTE 7:</b>						<b>17.518,50</b>
LOTE	8	PEGASPARGASA 3.750 UI/5 ml vial	LABORATORIOS SERVIER, SL	50	1.433,75	71.687,50
<b>Total importe LOTE 8:</b>						<b>71.687,50</b>
LOTE	9	PEGINTERFERO ALFA 2A 135 mcg/0,5 ml XER	LABORATORIOS ROVI, SA	64	108,47	6.942,08
		PEGINTERFERO ALFA 2A 90 mcg/0,5 ml XER	LABORATORIOS ROVI, SA	1000	99,84	99.840,00

		PEGINTERFERO ALFA 2A 180 mcg/0,5 ml XER	LABORATORIOS ROVI, SA	20	130,18	2.603,60
		<b>Total importe LOTE 9:</b>				<b>109.385,68</b>
<b>LOTE</b>	<b>10</b>	ABEMACICLIB 100 MG COM	LILLY, SA	8064	24,66	198.858,24
		ABEMACICLIB 150 MG COM	LILLY, SA	20160	24,66	497.145,60
		ABEMACICLIB 50 MG COM	LILLY, SA	3752	24,66	92.524,32
		<b>Total importe LOTE 10:</b>				<b>788.528,16</b>
<b>LOTE</b>	<b>11</b>	PROCARBAZINA 50 MG CAP	MEDICARE PHARMA, SL	3400	2,6	8.840,00
		<b>Total importe LOTE 11:</b>				<b>8.840,00</b>
<b>LOTE</b>	<b>12</b>	PEMBROLIZUMAB 100 mg/4 ml vial	MERCK SHARP & DOHMO DE ESPAÑA, SA	4950	1.040,14	5.148.693,00
		CEFTOLOZANO+TAZOBACTAM 1+0.5 g vial	MERCK SHARP & DOHMO DE ESPAÑA, SA	250	61,7	15.425,00
		POSACONAZOL 300 mg/16,7 ml vial	MERCK SHARP & DOHMO DE ESPAÑA, SA	300	183,15	54.945,00

		LETERMOVER 240 mg CÓMO	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA	504	118,08	59.512,32
		LETERMOVER 480 mg CÓMO	MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, SA	1960	118,08	231.436,80
		<b>Total importe LOTE 12:</b>				<b>5.510.012,12</b>
<b>LOTE</b>	<b>13</b>	AVELUMAB 200 mg/10 ml vial	MERCK SLU	450	578,13	260.158,50
		<b>Total importe LOTE 13:</b>				<b>260.158,50</b>
<b>LOTE</b>	<b>14</b>	ALPELISIB 50 MG +200 MG COM	NOVARTIS FARMACEUTICA SA	2016	28,23	56.911,68
		ALPELISIB 150 MG COM	NOVARTIS FARMACEUTICA SA	6496	28,23	183.382,08
		CERITINIB 150 mg cabezas	NOVARTIS FARMACEUTICA SA	1500	19,43	29.145,00
		MIDOSTAURINA 25 mg cabezas	NOVARTIS FARMACEUTICA SA	14448	68,65	991.855,20
		<b>Total importe LOTE 14:</b>				<b>1.261.293,96</b>
<b>LOTE</b>	<b>15</b>	GEMTUZUMAB-OZOGAMICIN 5 mg vial	PFIZER, SLU	15	4.804,80	72.072,00
		INOTUZUMAB OZOGAMICIN 1 mg vial	PFIZER, SLU	30	7.447,68	223.430,40

		ISAVUCONAZOL 100 mg cabezas	PFIZER, SLU	5040	36,5	183.960,00
		ISAVUCONAZOL 200 mg VIAL	PFIZER, SLU	70	279,79	19.585,30
<b>Total importe LOTE 15:</b>						<b>499.047,70</b>
<b>LOTE</b>	<b>16</b>	BINIMETINIB 15 mg comp	PIERRE FABRE IBERICA, SA	6720	16,68	112.089,60
		ENCORAFENIB 75 mg cabezas	PIERRE FABRE IBERICA, SA	17892	20,84	372.869,28
<b>Total importe LOTE 16:</b>						<b>484.958,88</b>
<b>LOTE</b>	<b>17</b>	TRASTUZUMAB 600MG/5ML SOL INY VIAL	ROCHE FARMA SA	30	1.378,39	41.351,70
		TOCILIZUMAB 200 mg/10 ml vial	ROCHE FARMA SA	400	284,78	113.912,00
		EMICIZUMAB 150 MG/ML SOLUCION INYECTABLE 1 ml	ROCHE FARMA SA	62	4.576,36	283.734,32
		EMICIZUMAB 150 MG/ML SOLUCION INYECTABLE 0,4 ml	ROCHE FARMA SA	28	1.830,56	51.255,68
		EMICIZUMAB 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE 1 ml	ROCHE FARMA SA	12	915,28	10.983,36
		ATEZOLIZUMAB 840MG/14 ML	ROCHE FARMA SA	200	1.317,12	263.424,00
		POLATUZUMAB 140 MG C/1 VIAL	ROCHE FARMA SA	60	8.352,00	501.120,00

		POLATUZUMAB 30 MG C/1 VIAL	ROCHE FARMA SA	30	1.790,00	53.700,00
		<b>Total importe LOTE 17:</b>				<b>1.319.481,06</b>
LOTE	18	CAPLACIZUMAB 10 MG C/1 VIAL	SANOFI AVENTIS SA	130	2.142,88	278.574,40
		<b>Total importe LOTE 18:</b>				<b>278.574,40</b>
LOTE	19	LACOSAMIDA 200MG/20ML	UCB PHARMA, SA	500	24,54	12.270,00
		<b>Total importe LOTE 19:</b>				<b>12.270,00</b>
LOTE	20	METOXALENO 0,1 MG/5 ML VIAL	WAAS-ANITA SA	450	39	17.550,00
		<b>Total importe LOTE 20:</b>				<b>17.550,00</b>
LOTE	21	FIDAXOMICINA 200 MG COM	ZINEREO PHARMA, SL	100	69,38	6.938,00
		<b>Total importe LOTE 21:</b>				<b>6.938,00</b>

**Total:**

16.779.762,98

1 año

**33.559.525,96**

2 años